



GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS



VISTO:

El Proveído N° 002052-2025-G.R.AMAZONAS/GG, de fecha 19 de marzo de 2025, Memorando N° 000428-2025-G.R.AMAZONAS/GRI, de fecha 18 de marzo de 2025; y

CONSIDERANDO:

Los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular. Son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo, para su administración económica y financiera, un Pliego Presupuestal;

Que, según lo establece el primer párrafo del artículo 20° de la Ley No. 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, la Presidencia Regional es el Órgano Ejecutivo del Gobierno Regional; recae en el Presidente Regional, quien es la máxima autoridad de su jurisdicción, representante legal y titular del Pliego Presupuestal del Gobierno Regional;

Que, según lo dispuesto por el Art. 82° del Reglamento de la Ley de la Carrera Administrativa, aprobada por D.S. N°005-90-PCM, "El encargo es temporal excepcional y fundamentado. Sólo procede en ausencia del Titular para el desempeño de funciones de responsabilidad directiva compatibles con niveles de carrera superiores al del servidor...";

Que, con Memorando N°.000428-2025-G.R.AMAZONAS/GRI, de fecha 18 de marzo de 2025 el Gerente Regional de Infraestructura en cumplimiento a la función, comunica que se estará desplazando en comisión de servicio oficial a la provincia de Utcubamba, el día 19 de marzo de 2025, con la finalidad de participar en la ceremonia de inauguración de la Obra: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL PRIMARIO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS N 17235 CASERIO LA LIBERTAD Y N 17771 CASERIO AGUA AZUL, Y N 16257 CASERIO HUILLARAN CENTRO POBLADO DE AGUA AZUL - CENTRO POBLADO DE LA LIBERTAD - DISTRITO DE BAGUA GRANDE - PROVINCIA DE UTCUBAMBA - REGIÓN AMAZONAS, CENTRO POBLADO DE HUILLARAN - DISTRITO DE JAMALCA - PROVINCIA DE UTCUBAMBA - REGIÓN AMAZONAS" -META: INSTITUCIÓN EDUCATIVA N° 17771 AGUA AZUL. En virtud a ello ENCARGA las funciones de la Gerencia Regional de Infraestructura, al Ing. JHON PERCI SALAZAR ARCE Sub Gerente de Obras y Maquinaria Pesada, con todas las facultades y responsabilidades administrativas inherentes al cargo.

Que, mediante Proveído N° 002052-2025-G.R.AMAZONAS/GG, de fecha 19 de marzo de 2025, el Gerente General Regional, dispone a la Oficina Regional de Asesoría Jurídica, proyectar el acto resolutivo que formalice la encargatura, a que se refiere el Memorando N° 428-2025-G.R.AMAZONAS/GRI; por lo que se hace necesario emitir el acto administrativo correspondiente, con todas las atribuciones y responsabilidades que el cargo amerita.

Que, en uso de las facultades conferidas a este despacho mediante Resolución Ejecutiva Regional N°.566-2024-G.R.AMAZONAS/GR, de fecha 06 de noviembre de 2024, contando con el visto bueno del Director de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica del Gobierno Regional Amazonas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: ENCARGAR, al Ing. **JHON PERCI SALAZAR ARCE**– Sub Gerente de Obras y Maquinaria Pesada, las funciones de la Gerencia Regional de Infraestructura del Gobierno Regional Amazonas, **el día 19 de marzo de 2025**; facultándole ejerza todas las funciones que el cargo amerita, entre ellas la visación de Contratos, Convenios y Resoluciones Administrativas.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución, no convalida los actos realizados por el funcionario en ejercicio de sus funciones y que contravengan la normatividad vigente.

N° EXPEDIENTE: GRI00020250000041

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Gobierno Regional Amazonas, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.regionamazonas.gob.pe/verificadoc/inicio.do> e ingresando la siguiente clave: SK75PE2

www.gob.pe/regionamazonas

Jr. Ortiz Arrieta N° 1250
Chachapoyas – Amazonas



GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS



ARTICULO TERCERO: NOTIFÍQUESE el presente acto administrativo a las Instancias Internas del Gobierno Regional Amazonas e interesado para su conocimiento y fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE.

Documento firmado digitalmente
LITMAN GUEY RUIZ RODRIGUEZ
GERENTE GENERAL
000721 - GERENCIA GENERAL REGIONAL

LRR/lvq
EXP: GRI00020250000041